Petropar
Ñanemba'e

Misión: Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado.

Asunción, 11 de abril de 2023
DOC Nº 234/23

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción del ADENDA N° 02 AL CONTRATO PR/DL N° 1522/21 CELEBRADO CON LA FIRMA BM PUBLICITARIA DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/22 PARA EL "**SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS DE LAS CONVOCATORIAS O LLAMADOS A LICITACION PUBLICA, CONFORME AL ART. 19° DE LA LEY 2051/03, ID N° 395.566**", autorizada por Resolución PR/PR N° 366/23, de fecha 31 de marzo de 2023, por el cual se acuerda ampliar el monto del Contrato por el valor de ₲ 35.200.000 (guaraníes treinta y cinco millones doscientos mil), solicitando sus buenos oficios para su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan, Memorándum DOC DCVI/024/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, la Resolución PR/PR N° 366/23, Nota Interna DJU-50-171-23/2023, DOC N° 123/23, Nota de Conformidad BM y la Adenda N° 02 al CONTRATO PR/DL N° 1522/22.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones